



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020. Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Expediente: COTAIP/0571/2020**  
**Folio PNT: 01132920**

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0724-01132920**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintiuna horas con treinta y seis minutos del día uno de noviembre de dos mil veinte, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01132920**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0571/2020**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes “**Por medio de la plataforma nacional de transparencia, solicitamos la siguiente información Todas las obras realizadas por H. ayuntamiento del municipio de centro como son alumbrado, drenaje, alcantarillado, pavimentación, desazolve del DREN, desazolve de la red de aguas negras en la delegación Insurgentes-Ciudad industrial, de la cual es delegada en funciones MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA BRAVATA y alcalde del municipio citado EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**”  
...(Sic). -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/UACYT/6660/2020**, manifestó:

**“Al respecto me permito informarle, que en año 2017 se realizó la obra K-591-REHABILITACIÓN DEL CARCAMO DE BOMBEO “INSURGENTES” CD. DE VILLAHERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA, adjudicada a la empresa CASARUZ, S.A. DE C.V., de igual forma se desconoce quien realizó la gestión de dicha obra.” ... (Sic). -**

Asimismo, se turnó para su atención a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio **CSAS/UJ/2207/2020**, informó:

**“Derivado de lo anterior, le informo a usted que esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, no realizó ninguna obra referente a; alumbrado, pavimentación, en la delegación Insurgentes- Ciudad Industrial.**

**Sin embargo, si realizamos acciones de desazolve de drenaje y alcantarillado, DREN de aguas negras consistentes en la limpieza de 4 pozos de visita y 2 rejillas pluviales haciendo un total de 220 metros desazolvados, en la delegación insurgentes- Ciudad Industrial.” ... (Sic). -----**

Por último, se turnó al Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, quien mediante oficio **IMITEA/663/2020**, informó:

**“A lo anterior, hago de su conocimiento que desde el inicio de esta administración a la fecha no se tiene registrada ninguna obra realizada por el**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

**Ayuntamiento del Municipio de Centro respecto al alumbrado público en la Delegación en comento.” ... (Sic).** -----

Oficios en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 148, 257 y 277 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, constantes de una (01) foja útil cada uno, los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de noviembre de dos mil veinte. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0571/2020 Folio PNT: 01132920  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0724-01132920



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2020 Año de Leona Vicario,  
Municipio Madre de la Patria

Villahermosa, Tabasco, 09 de Noviembre de 2020

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/6660/2020

ASUNTO: Contestación a Solicitud de  
Transparencia



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
**LIC. HOMERO APARICIO BROWN.**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE

En atención al Oficio Número COTAIP/1984/2020 de fecha 03 de Noviembre del año en curso, enviado a esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/0571/2020, Folio PNT No. 01132920, en la que requiere lo siguiente:

"Por medio de la plataforma nacional de transparencia, solicitamos la siguiente información Todas las obras realizadas por H. ayuntamiento del municipio de centro como son alumbrado, drenaje, alcantarillado, pavimentación, desazolve del DREN, desazolve de la red de aguas negras en la delegación Insurgentes-Ciudad Industrial, de la cual es delegada en funciones MARIA DEL ROSARIO GARCIA BRAVATA y alcalde del municipio citado EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónicos a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."... (Sic).

Al respecto me permito informarle, que en año 2017 se realizó la obra K-591.- REHABILITACION DEL CARCAMO DE BOMBEO "INSURGENTES" CD. DE VILLAHERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA, adjudicada a la empresa CASARUZ, S.A. DE C.V., de igual forma se desconoce quien realizó la gestión de dicha obra.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director



Lic. Erwin Naváez Marcín  
Revisó

Zoila de Dios Segura  
Elaboró

C.c.p. - Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco - Para conocimiento  
c.c.p. - Archivo/Expediente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



## COORDINACIÓN

«2020, Año de "Leona Vicario,  
Benemérita Madre De La Patria.»

Villahermosa, Tabasco; a 05 de octubre de 2020

Oficio No. CSAS/UJ/2207/2020  
Asunto: Respuesta a Transparencia.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.  
PRESENTE.

En respuesta a su Expediente N ° COTAIP/0571/2020, del oficio N ° COTAIP/1983/2020, de fecha 03 de noviembre del 2020, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema INFORMEX, con número de folio: 01132920 en el que se requiere lo siguiente:

"Por medio de la plataforma nacional de transparencia, solicitamos la siguiente información Todas las obras realizadas por H. ayuntamiento del municipio de centro como son alumbrado, drenaje alcantarillado, pavimentación, desazolve del DREN, desazolve de la red de aguas negras en la delegación Insurgentes- Ciudad Industrial, de la cual es delegada en funciones MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA BRAVATA y alcalde del municipio citado EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.."..(Sic)

Derivado de lo anterior, le informo a usted que esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, no realizó ninguna obra referente a; alumbrado, pavimentación, en la delegación Insurgentes- Ciudad Industrial.

Sin embargo, si realizamos acciones de desazolve de drenaje y alcantarillado, DREN de aguas negras consistentes en la limpieza de 4 pozos de visita y 2 rejillas pluviales haciendo un total de 220 metros desazolvados, en la delegación Insurgentes- Ciudad Industrial.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

RESPECTUOSAMENTE.

06 NOV. 2020  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO  
COORDINADOR.



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CENTRO  
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C.C.P. - LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.  
C.C.P. - ARCHIVOMINUTARIO.

ELABORÓ:

C. JESSICA DEL CARMEN FLOTA GOMEZ.  
ENLACE DE TRANSPARENCIA.

VALIDÓ:

LIC. EDUARDO ANTONIO CASTRO CANABAL  
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA.

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,  
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua.

“2020. Año de Leona Vicario,  
Benemerita Madre de la Patria.”

Oficio N°: IMITEA/663/2020  
Villahermosa, Tab., 06 de Noviembre del 2020

**Asunto:** El que se indica

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.  
P R E S E N T E .**

En atención al oficio N| COTAIP/1982/2020 de fecha 03 de noviembre del presente año, donde se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 01132920, en la que se requiere lo siguiente:

“Por medio de la plataforma nacional de transparencia, solicitamos la siguiente información. Todas las obras realizadas por H. Ayuntamiento del Municipio de Centro como son alumbrado, drenaje, alcantarillado, pavimentación, desazolve del DREN, desazolve de la red de aguas negras en la Delegación Insurgentes Ciudad Industrial, de la cual es delegada en funciones MARIA DEL ROSARIO GARCIA BRAVATA y alcalde del Municipio citado EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT” .... (Sic).

A lo anterior hago de su conocimiento que desde el inicio de esta administración a la fecha no se tiene registrada ninguna obra realizada por el Ayuntamiento del Municipio de Centro respecto al alumbrado público en la Delegación en comento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión de enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. RICARDO DECLE LOPEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ENERGIA,  
AGUA E INTEGRACION DE TECNOLOGIAS**



C.C.P.- LIC. ELIZABETH DEL C. ALEGRIA LANDERO.- Titular de la Unidad Administrativa - Presente  
C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO  
ING.RDL/LIC.ECAL/lcp.goo

